

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.(EXPT 25/22).


Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 11 de noviembre de 2022 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio de Empresa de Trabajo Temporal para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando el inicio del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado el anuncio de licitación el día 11 de noviembre de 2022, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, establecido el 25 de noviembre de 2022. Con fecha 16 noviembre de 2022 se procede a la publicación de una corrección de errores, ampliándose el plazo de presentación de ofertas hasta el 1 de diciembre de 2022. Finalizado el plazo presentaron propuestas 13 empresas:

- RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U.
- TRIANGLE SOLUTIONS ETT, S.L.
- NEXIAN SPAIN ETT, S.L.
- JT HIRING EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.
- TEMPORING ETT, S.L.
- IMAN TEMPORING ETT, S.L
- NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L
- INTERIM AIRE ETT, S.L.U.
- GESTORES DE EMPLEO ETT, S.A.
- ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A.
- ATELODIS ETT, S.L.
- ACTIVA TEMP ETT, S.L.
- EXTERNA TRABAJO TEMPORAL ETT, S.L.

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	1/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

III.- Con fecha 7 de diciembre de 2022 se procedió a la apertura del sobre uno y, en relación a los requisitos mínimos exigidos, en dicho acta se indicó:

I.- Siendo las 09:30 horas del 7 de diciembre de 2022 y conforme se establece en los pliegos y anexos del presente concurso, se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los requisitos previos y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida:

LICITADOR .- RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- TRIANGLE SOLUTIONS ETT, S.L

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- NEXIAN SPAIN ETT, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- JT HIRING EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- TEMPORING ETT, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- IMAN TEMPORING ETT, S.L

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- INTERIM AIRE ETT, S.L.U.


Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- GESTORES DE EMPLEO ETT, S.A.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	2/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

LICITADOR.- ATELODIS ETT, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR.- ACTIVA TEMP ETT, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR.- EXTERNA TRABAJO TEMPORAL ETT, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

II.- En vista de lo anterior se acuerda que la totalidad de licitadores que han presentado propuesta, cumplen con los requisitos previos y pasan a la siguiente fase del procedimiento, sin perjuicio de su deber de acreditarlos cuando resulte seleccionada como la empresa que ha obtenido mayor puntuación.

III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en su caso, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:00 horas del mismo día 7 de diciembre de 2022.


IV.- Con fecha 12 de diciembre de 2022, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2 criterios de adjudicación valorados a través de fórmulas, dejando constancia en el Acta de lo siguiente:

I.- Siendo las 11:15 horas del viernes, 12 de diciembre de 2022, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en la sala de reuniones Barcelona, se procede a la apertura pública del Sobre Dos, correspondiente a la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas de las empresas licitadoras que continúan en la presente licitación, resultando lo siguiente:

1. RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

Puesto	Precio Máximo	Precio Ofertado
Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios	26,39€/hora	26,30€/hora
Administrativo/a	22,20€/hora	22,20€/hora

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	3/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

Taquiellero/a	17,32€/hora	17,22€/hora
Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento	22,89€/hora	22,80€/hora

La empresa incluye una serie de apreciaciones que condicionan la oferta:

En cuanto a Fijos Discontinuos para aquellos trabajadores con contrato fijo discontinuo cedido a Rhone Alpes Servicios España ETT S.L.U., la empresa usuaria se verá obligada a garantizar de manera anual un periodo de trabajo mínimo de 6 meses discontinuos o no. La empresa usuaria no podrá exceder de 3 meses el periodo de inactividad discontinua o no entre contratos de puesta a disposición.


La empresa usuaria deberá abonar a Rhone Alpes Servicios España ETT S.L.U. el coste proporcional (entendiendo dicha proporcionalidad, como tiempo efectivo de trabajo, desde la fecha en que fue inicialmente cedido, hasta la finalización de los servicios prestados para la misma) de indemnización por despido improcedente -33 días por año trabajado- en los siguientes casos:

- En el caso de que la empresa usuaria decida finalizar la relación de servicios con el trabajador fijo discontinuo.
- En el caso de que la empresa usuaria realice un uso fraudulento de la contratación fija discontinua.

Por otro lado, aportan Declaración Jurada en relación a :

- Que la totalidad del personal que desarrollará el servicio se encuentra adherido al convenio colectivo de empresas de trabajo temporal y dados de alta.
- Compromiso de prestación del servicio todos los días del año y a cualquier hora.
- Encontrarse al corriente en cuanto a registros y normativas sectoriales.
- Solvencia Técnica y profesional y económica.

Por tal motivo, el Comité de Dirección rechaza la propuesta realizada por la empresa RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U. conforme lo establecido en el apdo. 10.2 Apertura de proposiciones, subapartado b), así como en el punto 2.2 Sobre 2 del Anexo del PCP donde se indica que Los licitadores deberán presentar en este sobre el Anexo II debidamente firmado y cumplimentado, conforme al modelo que figura como Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares, que deberá presentarse inalterable y en dicho modelo sin variación ninguna salvo la inclusión de los valores a baremar.

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	4/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:

Descripción	oferta licitador
Igual o más de 96 horas	
Menos de 96 horas y más de 72 horas	
Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas	
Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas	X
Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas	
Igual o Menos de 12 horas	

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.

2. TRIANGLE SOLUTIONS ETT, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

Puesto	Precio Máximo	Precio Ofertado
Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios	26,39€/hora	26,14€/hora
Administrativo/a	22,20€/hora	21,99€/hora
Taquiellero/a	17,32€/hora	14,97€/hora
Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento	22,89€/hora	20,36€/hora

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:

Descripción	oferta licitador
Igual o más de 96 horas	

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==		



<i>Menos de 96 horas y más de 72 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 12 horas</i>	X

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.


3. NEXIAN SPAIN ETT, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

<i>Puesto</i>	<i>Precio Máximo</i>	<i>Precio Ofertado</i>
<i>Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios</i>	<i>26,39€/hora</i>	<i>26,21€/hora</i>
<i>Administrativo/a</i>	<i>22,20€/hora</i>	<i>22,05€/hora</i>
<i>Taquiellero/a</i>	<i>17,32€/hora</i>	<i>17,08€/hora</i>
<i>Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento</i>	<i>22,89€/hora</i>	<i>22,58€/hora</i>

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:

Descripción	oferta licitador
<i>Igual o más de 96 horas</i>	
<i>Menos de 96 horas y más de 72 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas</i>	X
<i>Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 12 horas</i>	

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	6/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.

4. JT HIRING EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

Puesto	Precio Máximo	Precio Ofertado
Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios	26,39€/hora	26,19€/hora
Administrativo/a	22,20€/hora	22,02€/hora
Taquiellero/a	17,32€/hora	17,32€/hora
Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento	22,89€/hora	22,89€/hora


2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:

Descripción	oferta licitador
Igual o más de 96 horas	
Menos de 96 horas y más de 72 horas	
Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas	
Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas	X
Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas	
Igual o Menos de 12 horas	

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.

5. TEMPORING ETT, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	7/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

<i>Puesto</i>	<i>Precio Máximo</i>	<i>Precio Ofertado</i>
<i>Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios</i>	<i>26,39€/hora</i>	<i>26,23€/hora</i>
<i>Administrativo/a</i>	<i>22,20€/hora</i>	<i>22,07€/hora</i>
<i>Taquiellero/a</i>	<i>17,32€/hora</i>	<i>17,10€/hora</i>
<i>Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento</i>	<i>22,89€/hora</i>	<i>22,87€/hora</i>

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:


Descripción	oferta licitador
<i>Igual o más de 96 horas</i>	
<i>Menos de 96 horas y más de 72 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas</i>	X
<i>Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 12 horas</i>	

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.

6. IMAN TEMPORING ETT, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

<i>Puesto</i>	<i>Precio Máximo</i>	<i>Precio Ofertado</i>
<i>Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios</i>	<i>26,39€/hora</i>	<i>21,38€/hora</i>
<i>Administrativo/a</i>	<i>22,20€/hora</i>	<i>19,74€/hora</i>
<i>Taquiellero/a</i>	<i>17,32€/hora</i>	<i>14,07€/hora</i>

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	8/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

Oficial 2ª – oficios varios - Mantenimiento	22,89€/hora	19,74€/hora
--	-------------	-------------

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:

Descripción	oferta licitador
Igual o más de 96 horas	
Menos de 96 horas y más de 72 horas	
Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas	
Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas	
Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas	X
Igual o Menos de 12 horas	

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.


7. NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

Puesto	Precio Máximo	Precio Ofertado
Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios	26,39€/hora	26,36€/hora
Administrativo/a	22,20€/hora	22,15€/hora
Taquiellero/a	17,32€/hora	2,00€/hora
Oficial 2ª – oficios varios - Mantenimiento	22,89€/hora	22,85€/hora

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:

Descripción	oferta licitador
Igual o más de 96 horas	

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	9/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

<i>Menos de 96 horas y más de 72 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 12 horas</i>	X

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.


8. INTERIM AIRE ETT, S.L.U.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

<i>Puesto</i>	<i>Precio Máximo</i>	<i>Precio Ofertado</i>
<i>Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios</i>	<i>26,39€/hora</i>	<i>25,18 €/hora</i>
<i>Administrativo/a</i>	<i>22,20€/hora</i>	<i>20,64 €/hora</i>
<i>Taquillero/a</i>	<i>17,32€/hora</i>	<i>15,29 €/hora</i>
<i>Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento</i>	<i>22,89€/hora</i>	<i>20,89 €/hora</i>

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:

Descripción	oferta licitador
<i>Igual o más de 96 horas</i>	
<i>Menos de 96 horas y más de 72 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 12 horas</i>	X

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	10/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.

9. AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT, S.A.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

Puesto	Precio Máximo	Precio Ofertado
Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios	26,39€/hora	26,15 €/hora
Administrativo/a	22,20€/hora	22,04 €/hora
Taquiellero/a	17,32€/hora	17,16 €/hora
Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento	22,89€/hora	22,68 €/hora

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:


Descripción	oferta licitador
Igual o más de 96 horas	
Menos de 96 horas y más de 72 horas	
Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas	
Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas	
Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas	
Igual o Menos de 12 horas	X

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.

Aporta Declaración Responsable sobre Volumen Anual de Negocios de los tres últimos años.

10. ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	11/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

<i>Puesto</i>	<i>Precio Máximo</i>	<i>Precio Ofertado</i>
<i>Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios</i>	<i>26,39€/hora</i>	<i>25,65 €/hora</i>
<i>Administrativo/a</i>	<i>22,20€/hora</i>	<i>21,78 €/hora</i>
<i>Taquiellero/a</i>	<i>17,32€/hora</i>	<i>15,94 €/hora</i>
<i>Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento</i>	<i>22,89€/hora</i>	<i>21,69 €/hora</i>

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:


Descripción	oferta licitador
<i>Igual o más de 96 horas</i>	
<i>Menos de 96 horas y más de 72 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas</i>	
<i>Igual o Menos de 12 horas</i>	x

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.

11. ATELODIS ETT, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

<i>Puesto</i>	<i>Precio Máximo</i>	<i>Precio Ofertado</i>
<i>Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios</i>	<i>26,39€/hora</i>	<i>26,04 €/hora</i>
<i>Administrativo/a</i>	<i>22,20€/hora</i>	<i>21,90 €/hora</i>
<i>Taquiellero/a</i>	<i>17,32€/hora</i>	<i>17,10 €/hora</i>
<i>Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento</i>	<i>22,89€/hora</i>	<i>22,49 €/hora</i>

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	12/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:

Descripción	oferta licitador
Igual o más de 96 horas	
Menos de 96 horas y más de 72 horas	
Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas	
Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas	
Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas	
Igual o Menos de 12 horas	x

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.


12. ACTIVA TEMPETT, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

Puesto	Precio Máximo	Precio Ofertado
Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios	26,39€/hora	25,30 €/hora
Administrativo/a	22,20€/hora	21,38 €/hora
Taquillero/a	17,32€/hora	16,31 €/hora
Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento	22,89€/hora	21,33 €/hora

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:

Descripción	oferta licitador
Igual o más de 96 horas	
Menos de 96 horas y más de 72 horas	

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	13/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas	
Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas	
Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas	
Igual o Menos de 12 horas	x

Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.

13. EXTERNA TRABAJO TEMPORAL ETT, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA:

Puesto	Precio Máximo	Precio Ofertado
Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios	26,39€/hora	25,68 €/hora
Administrativo/a	22,20€/hora	21,60 €/hora
Taquillero/a	17,32€/hora	16,60 €/hora
Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento	22,89€/hora	21,60 €/hora

2.- COMPROMISO DE PUESTA A DISPOSICIÓN:

Descripción	oferta licitador
Igual o más de 96 horas	
Menos de 96 horas y más de 72 horas	
Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas	
Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas	
Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas	
Igual o Menos de 12 horas	x

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==		



Indicar con una X la casilla ofertada al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.

II.-El Comité de Dirección rechaza la propuesta realizada por la empresa RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U. conforme lo establecido en el apdo. 10.2 Apertura de proposiciones, subapartado b), así como en el punto 2.2 Sobre 2 del Anexo del PCP donde se indica que Los licitadores deberán presentar en este sobre el Anexo II debidamente firmado y cumplimentado, conforme al modelo que figura como Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares, que deberá presentarse inalterable y en dicho modelo sin variación ninguna salvo la inclusión de los valores a baremar.

De otra parte, El Comité de Dirección procede a comprobar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad y a realizar, en su caso, las valoraciones de las ofertas presentadas.

III.- Se informa que se procederá a elevar toda la documentación del mismo al órgano de contratación al objeto de que emita la resolución de adjudicación, en su caso, una vez recabada toda la documentación correspondiente.


IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

V.- Y en muestra de asistencia y conformidad, se firma el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:45 horas del día 12 de diciembre de 2022.

VI.- Por parte del Comité de Dirección se emitió informe de valoración en el que, entre otros extremos, se detectaba que las ofertas presentadas por las empresas NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L e IMAN TEMPORING ETT, S.L, podrían estar incursas en presunción de temeridad, al presentar NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L oferta en el subcriterio Taquillero/a por importe de 2 € e IMAN TEMPORING ETT, S.L, en el subcriterio Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios que presenta una oferta por importe de 21,38 € , según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, en dicho informe se recogió lo siguiente:

1. Oferta económica: 80 puntos

Cada uno de los importes (€/h) de las categorías indicadas a continuación serán valoradas independientemente obteniendo el valor de puntuación la oferta más económica en cada uno de los

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	15/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

apartados, obteniendo el resto de ofertas su puntuación aplicando la siguiente fórmula, donde "Mo" es la mejor oferta, "Ov" la oferta a valorar, "P" puntuación de la partida, y "X" el resultado de la puntuación:

$$X = \frac{Mo \times P}{Ov}$$

- Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios: 30 puntos
- Administrativo/a: 30 puntos
- Taquillero/a: 10 puntos
- Oficial 2ª - oficios varios - Mantenimiento: 10 puntos

Se tendrá por no válida la oferta que en alguna de las categorías oferte un precio superior al máximo indicado.

Las ofertas económicas presentadas son las que se expresan a continuación:

CRITERIO 1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA		RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U.		TRIANGLE SOLUTIONS ETT, S.L.		NEXIAN SPAIN ETT, S.L.		JT HIRING EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.		TEMPORING ETT, S.L.		IMAN TEMPORING ETT, S.L.	
	IMPORTE MÁXIMO	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Técnico Comercial y Técnico Responsable de	26,39€/h	26,30€	24,39	26,14€	24,54	26,21€	24,47	26,19€	24,49	26,23€	24,45	21,38€	30,00
Administrativo/a	22,20€/h	20,20€	29,32	21,99€	26,93	22,05€	26,86	22,02€	26,89	22,07€	26,83	19,74€	30,00
Taquillero/a	17,32€/h	17,22€	1,16	14,97€	1,34	17,08€	1,17	17,32€	1,15	17,10€	1,17	14,07€	1,42
Oficial 2ª-Oficios Varios-Mantenimiento	22,89€/h	22,80€	8,66	20,36€	9,70	22,58€	8,74	22,89€	8,62	22,87€	8,63	19,74€	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL Criterio 1			39,14		62,50		61,24		61,16		61,09		71,42

CRITERIO 1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA		NORTEEMPO EMPRESA DE TRABAJO		INTERIM AIRE ETT, S.L.U.		AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT, S.A.		ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A.		ATELODIS ETT, S.L.		ACTIVA TEMP ETT, S.L.		EXTERNA TRABAJO TEMPORAL ETT, S.L.	
	IMPORTE MÁXIMO	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Técnico Comercial y Técnico Responsable de	26,39€/h	26,36€	24,33	25,18€	25,47	26,15€	24,53	25,65€	25,01	26,04€	24,63	25,30€	25,35	25,68€	24,98
Administrativo/a	22,20€/h	22,15€	26,74	20,64€	28,69	22,04€	26,87	21,78€	27,19	21,90€	27,04	21,38€	27,70	21,60€	27,42
Taquillero/a	17,32€/h	2,00€	10,00	15,29€	1,31	17,16€	1,17	15,94€	1,25	17,10€	1,17	16,31€	1,23	16,60€	1,20
Oficial 2ª-Oficios Varios-Mantenimiento	22,89€/h	22,85€	8,64	20,89€	9,45	22,68€	8,70	21,69€	9,10	22,49€	8,78	21,33€	9,25	21,60€	9,14
PUNTUACIÓN TOTAL Criterio 1			69,71		64,92		61,27		62,55		61,62		63,53		62,74

De otra parte, la empresa RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U., presenta en el Anexo II las siguientes apreciaciones con respecto a la oferta económica presentada.

En cuanto a Fijos Discontinuos para aquellos trabajadores con contrato fijo discontinuo cedido a Rhone Alpes Servicios España ETT S.L.U., la empresa usuaria se verá obligada a garantizar de manera anual un periodo de trabajo mínimo de 6 meses discontinuos o no. La empresa usuaria no podrá exceder de 3 meses el periodo de inactividad discontinua o no entre contratos de puesta a disposición.

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==		



La empresa usuaria deberá abonar a Rhone Alpes Servicios España ETT S.L.U. el coste proporcional (entendiendo dicha proporcionalidad, como tiempo efectivo de trabajo, desde la fecha en que fue inicialmente cedido, hasta la finalización de los servicios prestados para la misma) de indemnización por despido improcedente-33 días por año trabajado- en los siguientes casos:

- En el caso de que la empresa usuaria decida finalizar la relación de servicios con el trabajador fijo discontinuo.
- En el caso de que la empresa usuaria realice un uso fraudulento de la contratación fija discontinua.


Por otro lado, aportan Declaración Jurada en relación a :

- Que la totalidad del personal que desarrollará el servicio se encuentra adherido al convenio colectivo de empresas de trabajo temporal y dados de alta.
- Compromiso de prestación del servicio todos los días del año y a cualquier hora.
- Encontrarse al corriente en cuanto a registros y normativas sectoriales.
- Solvencia Técnica y profesional y económica.

La inclusión de estos aspectos condiciona la oferta no haciéndola válida al no poder realizar una interpretación de la misma, no ajustándose por ello al modelo de oferta económica establecido en el Anexo II del PCP.

Por tal motivo, el Comité de Dirección rechaza la propuesta realizada por la empresa RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U. conforme lo establecido en el apdo. 10.2 Apertura de proposiciones, subapartado b), así como en el punto 2.2 Sobre 2 del Anexo del PCP donde se indica que Los licitadores deberán presentar en este sobre el Anexo II debidamente firmado y cumplimentado, conforme al modelo que figura como Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares, que deberá presentarse inalterable y en dicho modelo sin variación ninguna salvo la inclusión de los valores a baremar.

Se establece la puntuación de las ofertas una vez rechazada la oferta de la empresa RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U. al no ser válida.

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	17/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

CRITERIO 1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IMPORTE MÁXIMO	RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U.		TRIANGLE SOLUTIONS ETT, S.L.		NEXIAN SPAIN ETT, S.L.		JT HIRING EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.		TEMPORING ETT, S.L.		IMAN TEMPORING ETT, S.L.			
		oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación		
Técnico Comercial y Técnico Responsable de	26,39€/h	26,30€		26,14€	24,54	26,21€	24,47	26,19€	24,49	26,23€	24,45	21,38€	30,00		30
Administrativo/a	22,20€/h	20,20€		21,99€	26,93	22,05€	26,86	22,02€	26,89	22,07€	26,83	19,74€	30,00		30
Taquillero/a	17,32€/h	17,22€		14,97€	1,34	17,08€	1,17	17,32€	1,15	17,10€	1,17	14,07€	1,42		10
Oficial 2º-Oficios Varios-Mantenimiento	22,89€/h	22,80€		20,36€	9,70	22,58€	8,74	22,89€	8,62	22,87€	8,63	19,74€	10,00		10
PUNTUACIÓN TOTAL Criterio 1					62,50		61,24		61,16		61,09		71,42		

CRITERIO 1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IMPORTE MÁXIMO	NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO		INTERIM AIRE ETT, S.L.U.		AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT, S.A.		ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A.		ATELODIS ETT, S.L.		ACTIVA TEMP ETT, S.L.		EXTERNA TRABAJO TEMPORAL ETT, S.L.	
		oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Técnico Comercial y Técnico Responsable de	26,39€/h	26,36€	24,33	25,18€	25,47	26,15€	24,53	25,65€	25,01	26,04€	24,63	25,30€	25,35	25,68€	24,98
Administrativo/a	22,20€/h	22,15€	26,74	20,64€	28,69	22,04€	26,87	21,78€	27,19	21,90€	27,04	21,38€	27,70	21,60€	27,42
Taquillero/a	17,32€/h	2,00€	10,00	15,29€	1,31	17,16€	1,17	15,94€	1,25	17,10€	1,17	16,31€	1,23	16,60€	1,20
Oficial 2º-Oficios Varios-Mantenimiento	22,89€/h	22,85€	8,64	20,89€	9,45	22,68€	8,70	21,69€	9,10	22,49€	8,78	21,33€	9,25	21,60€	9,14
PUNTUACIÓN TOTAL Criterio 1			69,71		64,92		61,27		62,55		61,62		63,53		62,74

De otra parte, se observa que al menos dos de las licitadoras (NORTEMPO ETT E IMAN TEMPORING ETT) podrían estar incursas en presunción de temeridad, lo que será tratado más adelante, tramitando el oportuno expediente de justificación de la oferta cuando proceda.

2. Compromiso de puesta a disposición: 20 puntos

Cada licitadora deberá adquirir el compromiso de respuesta máxima a las peticiones realizadas por CONTURSA. En dicha respuesta la licitadora deberá haber seleccionado a la persona que deba poner a disposición, haber firmado la documentación pertinente con la misma y la disponibilidad de la persona para realizar directamente las funciones encomendadas.

- Igual o más de 96 horas: 0 puntos.
- Menos de 96 horas y más de 72 horas: 2 puntos
- Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas: 5 puntos
- Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas: 10 puntos
- Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas: 15 puntos
- Igual o Menos de 12 horas: 20 puntos

Se advierte expresamente que el incumplimiento de dicho compromiso, conllevará sanciones consistentes en una penalización de 300 € por cada incumplimiento que será descontado de la factura que se gire por el servicio.

CONTURSA sumará la totalidad de puntos obtenidos resultando adjudicataria la obtenga mayor puntuación siempre que no sea considerada como oferta desproporcionada.

Así, las puntuaciones obtenidas por el presente criterio, se detallan en el cuadro que se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==		



	RHONE ALPES SERVICIOS ESPAÑA ETT, S.L.U.		TRIANGLE SOLUTIONS ETT, S.L		NEXIAN SPAIN ETT, S.L		JT HIRING EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.		TEMPORING ETT, S.L.		IMAN TEMPORING ETT, S.L	
Criterio 2 Compromiso de puesta a disposición	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Igual o más de 96 horas												
Menos de 96 horas y más de 72 horas												
Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas									X	5,00		
Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas	X				X	10,00	X	10,00				
Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas											X	15,00
Igual o Menos de 12 horas			X	20,00								

	NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L		INTERIM AIRE ETT, S.L.U.		AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT, S.A.		ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A.		ATELODIS ETT, S.L.		ACTIVA TEMP ETT, S.L		EXTERNA TRABAJO TEMPORAL ETT, S.L	
Criterio 2 Compromiso de puesta a disposición	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Igual o más de 96 horas														
Menos de 96 horas y más de 72 horas														
Igual o Menos de 72 horas y más de 48 horas														
Igual o Menos de 48 horas y más de 24 horas														
Igual o Menos de 24 horas y más de 12 horas														
Igual o Menos de 12 horas	X	20,00	X	20,00	X	20,00	X	20,00	X	20,00	X	20,00	X	20,00


Resultando las puntuaciones totales de las empresas las siguientes:

- 1.- NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.
.....**89,71 puntos**
- 2.- IMAN TEMPORING ETT,
S.L.....**86,42 puntos**
- 3.- INTERIM AIRE ETT,
S.L.U.....**84,92 puntos**
- 4.-ACTIVA TEMP ETT,
S.L.....**83,53 puntos**
- 5.-EXTERNA TRABAJO TEMPORAL ETT,
S.L.....**82,74 puntos**
- 6.-ILUNION CAPITAL HUMANO ETT,
S.A.....**82,55 puntos**
- 7.-TRIANGLE SOLUTIONS ETT,
S.L.....**82,50 puntos**
- 8.-ATELODIS ETT,
S.L.....**81,62 puntos**
- 9.-AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT,
S.A.....**81,27 puntos**
- 10.-NEXIAN SPAIN ETT,
S.L.....**71,24 puntos**
- 11.-JT HIRING EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL,
S.L.....**71,16 puntos**
- 12.-TEMPORING ETT,
S.L.....**66,09 puntos**

OFERTA DESPROPORCIONADA

En el Anexo I del PCP se establece que si alguna de las ofertas presentara un precio por debajo del 15% de la media del resto de ofertas, se iniciarán las actuaciones previstas en los Pliegos por si dicha oferta pudiera considerarse inejecutable por ser desproporcionada o anormal.

Se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la justificación razonada de la baja a los licitadores cuya oferta se encuentre

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	19/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

incurra en presunción de desproporcionalidad. Una vez recibidas en tiempo y forma las alegaciones, por el técnico o técnicos que CONTURSA designe se realizará un informe motivando si se consideran o no justificadas las ofertas. Aquellas ofertas que CONTURSA considere que no justifiquen adecuadamente su baja, se considerarán desproporcionadas, no justificadas quedando por tanto excluidas del procedimiento selectivo.

Como antes se ha dejado señalado, y realizadas las medias y aplicados los porcentajes indicados, las ofertas que se encuentren por debajo de los umbrales siguientes estarán en presunción de temeridad, debiendo serle requerida la justificación razonada.

- *Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios: 21,71 €*
- *Administrativo/a: 18,37 €*
- *Taquillero/a: 12,82 €*
- *Oficial 2ª – oficios varios - Mantenimiento: 18,56 €*

Nos encontramos que al menos dos de las ofertas se encuentra en alguna de esa situación, concretamente las siguientes:


La empresa NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L. en el subcriterio Taquillero/a que presenta una oferta por importe de 2 €.

La empresa IMAN TEMPORING ETT, S.L. en el subcriterio Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios que presenta una oferta por importe de 21,38 €.

Debiendo por tanto el Comité de Dirección proceder a requerir a dichos licitadores para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de la información y documentos que resultan pertinentes a estos efectos.

En vista de lo anterior, se requiere a las empresas NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L e IMAN TEMPORING ETT, S.L. para que, en el plazo de tres días hábiles, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la normalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Verificado lo anterior, se procederá a ampliar el presente informe de valoración.

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	20/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

Acto seguido se procede a requerir a la empresa para que justifique la oferta considerada desproporcionada, otorgándole un plazo de 3 días hábiles al efecto.

VII.- Dentro del plazo conferido, las licitadoras requeridas al efecto procedieron a presentar tras el requerimiento efectuado informe Justificativo de la oferta, levantándose Acta con el siguiente tenor literal:

I.- Siendo las 13:00 horas del 19 de diciembre de 2022, una vez visto el informe justificativo presentado en tiempo y forma por las empresas NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L. e IMAN TEMPORING ETT, S.L. tras los requerimientos realizados el pasado 13 de diciembre de 2022, por el Comité de Dirección a los efectos de justificar la viabilidad de las ofertas, al considerarse éstas desproporcionadas según los valores establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la licitación, los comparecientes han procedido a examinar el contenido de los mismos.

II.- Con respecto al Informe de justificación presentado por NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L., presenta un informe de justificación de viabilidad de su oferta en el que de forma muy sucinta se indican los aspectos en los que se basa la reducción de los costes ofertados en el perfil del taquillero/a.


En tal sentido, únicamente mencionan en el punto sexto de la justificación, que deciden repercutir el precio hora del Taquillero a los otros tres puestos, incrementando los mismos para poder reducir el de taquillero. Sin contemplar ninguna explicación más al respecto, únicamente se basan en el cálculo total de las horas estimadas por cada perfil para indicar que si se procede a realizar el sumatorio total de los mismos, su oferta global no se encontraría incurso en anormalidad.

De otra parte, en el Solicita se limitan a enumerar los puntos por los que se justifica la oferta presentada. Si bien, no aporta ninguna información ni documentación que pueda justificar la viabilidad de la oferta.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo del PCP, apartado 3.2 y 3.3.1 y 3.3.2:

Los licitadores deberán tener en cuenta, dejando expresamente señalado que CONTURSA no adquiere compromiso alguno y que el riesgo y ventura corre por cuenta de la adjudicataria.

Cada uno de los importes (€/h) de las categorías indicadas a continuación serán valoradas independientemente obteniendo el valor de puntuación la oferta más económica en cada uno de los apartados, obteniendo el resto de ofertas su puntuación aplicando la siguiente fórmula...

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	21/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

CONTURSA sumará la totalidad de puntos obtenidos resultando adjudicataria la que obtenga mayor puntuación siempre que no sea considerada como oferta desproporcionada.

La licitadora no puede basar su escasa argumentación en el cálculo total de las horas estimadas por cada perfil, ya que como se indica también en el primer párrafo del punto 2 del PPT:

Por parte de CONTURSA se ha realizado una estimación de horas necesarias en cada categoría sin que dicha estimación sea exigible a CONTURSA. Las citadas horas realizadas al objeto de baremación, se ha realizado conforme al histórico existente en CONTURSA y a las previsiones, siendo no obstante el riesgo y ventura en exclusiva del adjudicatario y sin que ello suponga compromiso alguno de horas.

En todo caso, lo que corrobora la argumentación presentada por la empresa, es que no es la mejor oferta, ya que se ha desvirtuado por parte de la licitadora la valoración de las propuestas, al intentar obtener una mayor puntuación, no por ser la mejor oferta, sino a través de un artificio el cual carece de justificación. En este mismo sentido se ha pronunciado el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en su Resolución nº 913/2021.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, considerándose indebidamente justificados los importes ofertados y no entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L., al resultar exigible verificar que cada una de los servicios de cada categoría que van a desarrollarse son individualmente viables, al tener cada uno de ellos sustantividad propia. Así, la empresa se ha limitado a realizar una oferta desproporcionada sobre el subcriterio correspondiente al perfil de taquillero/a por un importe unitario de 2 €/hora, estando muy por debajo del importe de convenio aplicable, así como del salario mínimo interprofesional, en su caso, realizándose una baja que supone el 88,45% sobre el importe unitario previsto de 17,32 €/h, siendo significativo que la baja propuesta ha sido únicamente sobre el subcriterio que menos representación tiene en el contrato, realizándose una bajada de entre 3 y 5 céntimos de euros en el resto de subcriterios, lo que supone una baja del 0,1 y 0,2 % sobre los importes unitarios máximos previstos, los cuales tienen la estimación de mayor carga horaria.

En tales condiciones, ante la elevada desproporción de la oferta y su insuficiente justificación, se estima que la información recabada no explica de suficientemente el bajo nivel de los precios ofertados, entendiéndose que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de los valores anormales, y por ello, se debe rechazar la justificación realizada por la empresa NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL,

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==		



S.L., elevando al órgano de contratación la propuesta de exclusión de la oferta.

III.- En relación al informe de justificación realizado por la empresa IMAN TEMPORING ETT, S.L., la empresa presenta informe remitido al mail de contratación con fecha 16 de diciembre. En dicho informe, se comunica la retirada de la oferta por la empresa tras el requerimiento de justificación de la misma, una vez comprobada su oferta, al entender que se ha cometido un error por su parte a la hora de la preparación de la misma.

En tal sentido, este Comité de Dirección eleva al órgano de Contratación la comunicación remitida por la que se retira la propuesta presentada por la empresa IMAN TEMPORING ETT, S.L., sin que dicho hecho suponga la imposición de penalización por dicho motivo.

IV.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar Resolución de Clasificación.


V.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en su caso, debiendo notificarse a los licitadores.

VI.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 14:00 horas del mismo día 19 de diciembre de 2022.

VIII.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el informe realizado por el Comité de Dirección, se procedió a resolver con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Excluir del procedimiento la oferta de la empresa NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL,S.L., al considerarse su oferta como no viable por su carácter desproporcionado, no habiéndose aportado por parte de la empresa documentación que justifique la misma.

SEGUNDO.- Aceptar la retirada de oferta presentada por la empresa IMAN TEMPORING ETT, S.L. tras la justificación de baja desproporcionada, al entender la misma que ha cometido un error a la hora de la preparación de su oferta, sin que ello suponga la imposición de penalización por dicho motivo.

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	23/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

TERCERO.- Determinar que la clasificación de las ofertas presentadas y no excluidas o descalificadas del es la que a continuación se detalla:


LICITADORA	PUNTOS
INTERIM AIRE ETT, S.L.U.	84,92
ACTIVA TEMP ETT, S.L	83,53
EXTERNA TRABAJO TEMPORAL ETT, S.L	82,74
ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A	82,55
TRIANGLE SOLUTIONS ETT, S.L	82,50
ATELODIS ETT, S.L	81,62
AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT, S.A	81,27
NEXIAN SPAIN ETT, S.L	71,24
JT HIRING EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L	71,16
TEMPORING ETT, S.L	66,09

La empresa INTERIM AIRE ETT, S.L.U., ha obtenido la máxima puntuación, quedando por tanto en primera posición.

CUARTO.- Requerir la documentación preceptiva al licitador que ha quedado en primera posición, INTERIM AIRE ETT, S.L.U., según lo establecido en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan la presente licitación y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución de adjudicación de la licitación y la firma del contrato.

QUINTO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

IX.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna, los mismos fueron cumplimentados en tiempo y forma por la empresa que ha obtenido la máxima puntuación.

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	24/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

RESUELVO


PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **INTERIM AIRE ETT, S.L.U.**, el servicio de Empresa de Trabajo Temporal para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., para el periodo de cuatro años de ejecución del contrato al haber obtenido la máxima puntuación por los siguientes importes unitarios:

- ❖ Técnico Comercial y Técnico Responsable de Servicios.....25,18€/hora
- ❖ Administrativo/a.....20,64€/hora
- ❖ Taquillero/a.....15,29€/hora
- ❖ Oficial 2ª- oficios varios-Mantenimiento.....20,89€/hora

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en el Pliego a todos los licitadores.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

CUARTO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	28/12/2022 14:37:34	
Observaciones		Página	25/25	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E214cAxtzFHgQ+oU9Z727g==			